

INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA SITUACION DE DOCENTES DE 70 AÑOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

La comisión reunida en diferentes sesiones, solicitó información a las oficinas generales tales como: Oficina General de Recursos humanos y Planificación y el decanato de las facultades. Se hizo una evaluación de los datos que se tenían de los docentes de 70 años o más, emitidos por las oficinas correspondientes con la finalidad de analizar la situación real y afectación de los docentes en referencia.

NÚMERO DE DOCENTES MAYORES DE 70 AÑOS QUE PASARIAN AL RETIRO SEGÚN FACULTAD DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNMSM (DECIMA DISPOSICIÓN TRANSITORIA Y FINAL)

De acuerdo al informe de la Oficina General de Planificación, contenida en el oficio N 866-OGPL-2017 del 13 de marzo del 2017, el número de los docentes retirados para el año 2017, a la fecha del Art. 10 de la disposición transitoria del estatuto, serían 121 docentes retirados a los 80 años y más, siendo mayormente afectadas, las facultades de Medicina, Derecho y Ciencia Política y Letras y Ciencias Humanas. Los docentes mayores de 75 o más años retirados al 2018 serían 233 docentes, siendo mayormente afectadas, las facultades de Medicina, Educación y Derecho y Ciencia Política. Los docentes que pasarían al retiro de 70 o más años en el 2019, serían 466 docentes siendo mayormente afectadas las facultades de Medicina, Letras y Ciencias Humanas y Educación; de tal forma continuando hasta el 2021, se tendrían un total de 1,062 docentes retirados. Tabla No 1. (número de docentes 2)

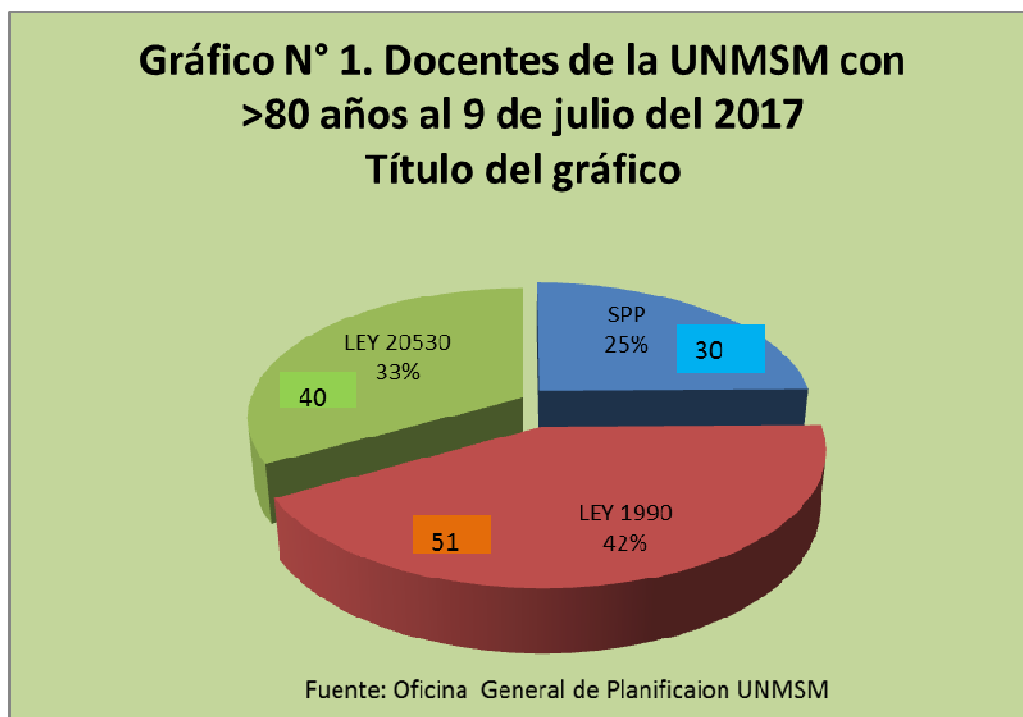
NÚMERO DE DOCENTES MAYORES DE 70 AÑOS, QUE PASARÍAN A RETIRO SEGÚN FACULTAD, DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNMSM						
FACULTAD	Retirados a los 80 años y mas	Retirados a los 75 años y mas	Retirados a los 70 años y mas	Retirados a los 70 años	Retirados a los 70 años	Menos de 70 años al 2021
	año 2017	año 2018	año 2019	año 2020	año 2021	
TOTAL	121	233	466	123	119	1798
Medicina	59	86	153	34	39	507
Derecho y Ciencia Política	13	18	20	2	2	50
Letras y Ciencias Humanas	7	15	30	8	6	117
Farmacia y Bioquímica	5	5	11	6	5	72
Odontología	5	3	5	5	3	81
Educación	5	22	30	2	3	40
Química e Ingeniería Química	2	1	14	8	5	80
Medicina Veterinaria	2	2	16	2	4	56
Ciencias Administrativas	2	S	14	2	7	78
Ciencias Biológicas	3	6	18	3	6	83
Ciencias Contables	1	10	10	2	1	72
Ciencias Económicas	0	12	20	7	5	49
Ciencias Físicas	4	4	17	7	3	94
Ciencias Matemáticas	2	8	21	4	9	136
Ciencias Sociales	3	14	28	13	4	63
Ingeniería Geológica, Minera	7	11	26	4	8	75
Ingeniería Industrial	0	2	13	3	3	42
Psicología	1	2	10	5	3	43
Ingeniería Electrónica y Eléctrica	0	4	10	6	3	60
Ingeniería de Sistemas e Informática	0	0	5	3	2	73

SOBRE EL NÚMERO DE DOCENTES POR RÉGIMEN DE PENSIONES DE 70 O MAS AÑOS QUE PASARÍAN AL RETIRO A PARTIR DEL 2017

De acuerdo al informe presentado por la Unidad de Escalafón de la Oficina General de Recursos Humanos, proveído N° 043-UE-OGE-OGRRHH-2017 del 24 de marzo del 2017, los docentes mayores de 80 años o más al 9 de julio del 2017, cesarían en el régimen pensionario con la ley 20530 un total de 40 docentes, con el régimen pensionario de la Ley 19990, serían 51 docentes y con el régimen pensionario del Sistema Privado de Pensiones SPP (DL 25897) cesarían 30 docentes. Tabla N° 2 Gráfico N° 1.

Tabla N° 2 Docentes de la UNMSM con >80 años al 9 de julio del 2017

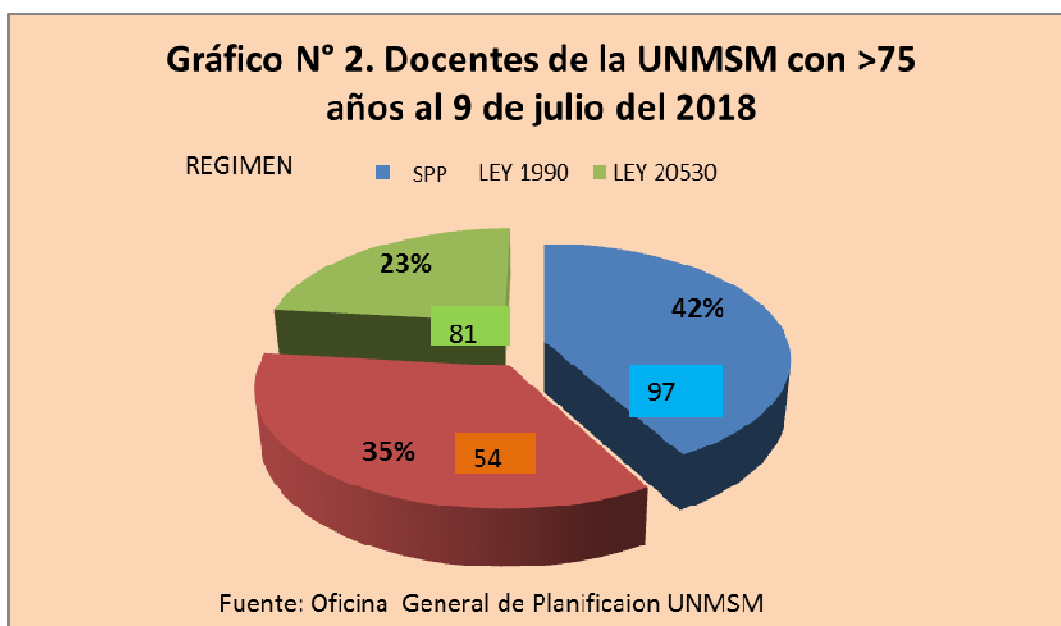
REGIMEN	Nº	%
SPP	30	25
LEY 19990	51	42
LEY 20530	40	33
TOTAL	121	100



Los docentes que al 9 de julio del 2018 tendrían de 75 a más años, pasarían al retiro con el régimen pensionario Ley 20530, 55 docentes; con el RP Ley 19990 serían 81 docentes y con el régimen pensionario del Sistema Privado de Pensiones SPP, serían 97 docentes. Tabla N° 3 Gráfico N° 2

Tabla N° 3 Docentes de la UNMSM con >75 años al 9 de julio del 2018

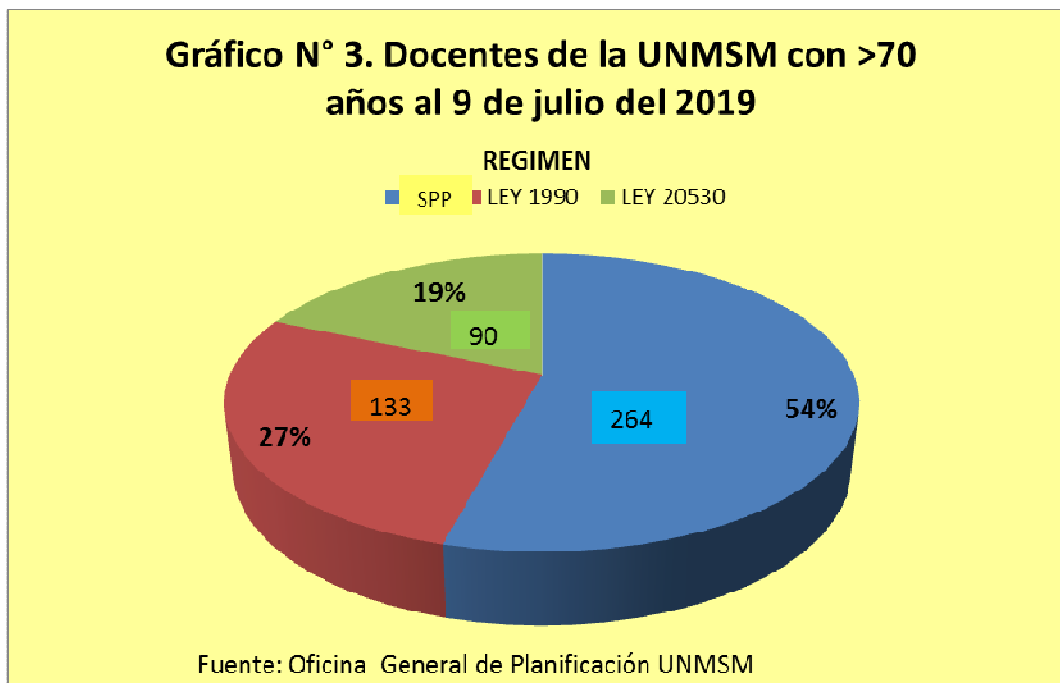
REGIMEN	Nº	%
SPP	97	42
LEY 19990	81	35
LEY 20530	55	23
TOTAL	233	100



Los docentes con 70 años o más pasarían al retiro con el régimen pensionario Ley 20530, un total de 90 docentes, con el régimen pensionario Ley 19990, 133 docentes y con el régimen pensionario del Sistema Privado de Pensiones SPP un total de 264 docentes. Tabla N° 4 Gráfico N° 3

Tabla N° 4. Docentes de la UNMSM con >70 años al 9 de julio del 2019*

REGIMEN	Nº	%
SPP	264	54
LEY 19990	133	27
LEY 20530	90	19
TOTAL	487	100



De acuerdo al régimen pensionario de la ley 20530, el haber de un docente cesante seguirá con el sueldo de un docente activo al momento de retirarse; las remuneraciones de los docentes bajo el régimen pensionario de la ley 19990 tienen el monto entre S/.415.00 y S/.857.36 y los docentes que están con el régimen pensionario del Sistema Privado de Pensiones SPP, su sueldo será proporcional a sus aportaciones al momento de su jubilación, establecido en base a una utópica esperanza de vida de 110 años.

La Décima primera disposición transitoria y final del estatuto universitario, señala: “la universidad hará las gestiones pertinentes para la aprobación de un nuevo sistema previsional para los docentes universitarios que les brinde las pensiones dignas que su condición exige. Asimismo, considerará dentro de la normativa vigente, para los profesores mayores de setenta (70) años que no estén el régimen pensionario del DL 20530, y cesen a consecuencia de esta norma... la posibilidad de otorgar un monto de reconocimiento por los años prestados a la universidad.” Esta consideración no está contemplada en la ley 30220, por lo cual su aplicación dejará en el desamparo a los docentes cesantes mayores de 70 años que no se encuentren protegidos por la ley 20530.

SOBRE LOS CARGOS QUE VIENEN EJERCIENDO LOS DOCENTES MAYORES DE 70 AÑOS

Sobre los docentes mayores de 70 años que vienen ejerciendo cargos según informe de la Unidad de Escalafón de la OGE-OGRRHH-2017 del 8 de marzo del 2017, existe un N° de 14 docentes, que vienen ejerciendo cargos académico-administrativos, tales como: Decano, director de Escuela, Director de Departamento, jefes de oficinas, jefes de laboratorio, directores de Investigación, entre otros.

Ciudad Universitaria, 12 de abril de 2017.

.....
Dra. BETTY GABY MILLAN SALAZAR
PRESIDENTA

Nota: Se adjunta relación.